JUNTA CENTRAL DE USUARIOS
DEL VINALOPÓ, L'ALACANTÍ
Y CONSORCIO DE AGUAS
DE LA MARINA BAJA

C.I.F. G-53664090

Nº de salida
17920

Jesús García Martínez
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica
Confederación Hidrográfica del Segura
Plaza de Fontes, nº 1.
30.001, Murcia.

ASUNTO: **SOLICITUD PROGRAMAS DE ACTUACIÓN MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA COMPARTIDAS**

Aspe, 14 de abril de 2025

Estimado Jesús:

Mediante Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar de fecha 26/02/2025 fueron aprobados los Planes de Explotación de las Masas de Agua Subterránea de Villena-Beneixama, Jumilla-Villena, Serral-Salinas, Sierra De Crevillente, Peñarrubia y Quibas.

Las masas de agua subterránea Jumilla-Villena, Serral-Salinas, Sierra De Crevillente y Quibas están consideradas como compartidas entre ambas demarcaciones.

Para realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en los Planes de explotación y, a su vez, proceder a actualizar y calibrar los modelos de flujo subterráneo que está llevándose a cabo por el ciclo hídrico de la Diputación Provincial de Alicante, les solicitamos el volumen de extracción por titular y aprovechamiento hasta la fecha, bien sean estimadas o bien sean ya constatadas, indicándose según corresponda, y para cada MaSubt compartida, desde el año 2004.

Con igual objeto solicitamos la relación de titulares y coordenadas de los aprovechamientos (o capa shape o similar).

Entiéndase igualmente esta solicitud realizada en el marco de la consulta e información pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión para el ciclo 2028-2033).

Con la confianza de que atenderá nuestra petición, muy atentamente,

Firmado por [redacted] ANGEL URBINA (R: ****6409*) el día 18/03/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo: Angel Urbina Olarte

Presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó,
L´Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja